

**Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán
Indicadores de Resultados al 31 de enero de 2026**

El Gobierno del Estado de Yucatán elabora el presupuesto con base al modelo de Gestión para Resultados del Desarrollo que es un modelo de gestión pública que busca la creación de valor público, lo que debe reflejarse en resultados e impactos cuantificables, que permitan evaluar el rendimiento en todas sus dimensiones. Para lo anterior es necesario contar con un Presupuesto basado en Resultados, el cual consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias con información que incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto, así como la mejora de los bienes y servicios públicos y promover la transparencia y la rendición de cuentas. Es la misma línea que guarda la Entidad que hoy informa.

Los Programas Operativos Anuales No. 12100, 12101, 12102, 12103 y 19558 se consideran programas de Presupuesto Institucional de Servicios Personales, debido a que acumulan las erogaciones por concepto de contraprestaciones de servicios personales destinadas al personal adscrito a una unidad administrativa.

El Programa Operativo Anual No. 12105 se considera programa de Actividad Programática, debido a que contiene acciones orientadas a proporcionar directamente servicios; y bienes (subsidios, ayudas o donativos) en numerario o en especie a los particulares, de manera individual o colectiva. Está orientado al cumplimiento de los objetivos sustantivos que realiza el ente público, y tienen relación directa con las aspiraciones y demandas de la sociedad.

El Programa Operativo Anual No. 12108 se considera programa de Gastos Administrativos, debido a que acumula los costos fijos para el funcionamiento de la entidad que no pueden ser prorrateados.

Los Programas Operativos Anuales No. 13936 y 13937 se consideran programas de Actividad Institucional, debido a que integran las acciones de soporte o de apoyo, diseñadas para resolver un problema específico o necesidad de gestión interna del sector público, ya sea por sus unidades responsables o el personal que labora en ellas. Son consideradas acciones rutinarias vinculadas con las actividades sustantivas de la entidad, son de naturaleza continua.

Conforme al decreto número 142 publicado el día 29 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial del Estado, se autorizó la cantidad de \$ 47,596,871.00 para el Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán, durante el ejercicio 2026.

Se presenta a continuación una tabla de aplicación de presupuesto de acuerdo con las áreas programáticas del FIGAROSY.

**Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán
Indicadores de Resultados al 31 de enero de 2026**

Programa Operativo Anual		Presupuesto 2026 Autorizado por SAF	Presupuesto Ejercido 1 al 31 de enero de 2026
No.	Nombre		
12101	DIRECCIÓN GENERAL	\$ 909,105.00	\$ 68,759.54
12100	DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS JURÍDICOS	679,325.00	\$ 48,253.40
12102	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	1,288,902.00	\$ 93,186.36
12103	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5,203,387.00	\$ 274,294.93
18842	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN ARTÍSTICA	702,036.00	\$ 47,384.81
19558	DIRECCIÓN ARTÍSTICA	29,829,158.00	\$ 2,084,412.88
12105	PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE YUCATÁN (OSY)	5,881,041.00	\$ 224,602.03
12108	GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL FIGAROSY	1,156,600.00	\$ 75,191.98
13936	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	60,000.00	\$ 4,608.00
13937	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES	1,887,317.00	\$ 151,649.14
Suma		\$ 47,596,871.00	\$ 3,072,343.07

A continuación, se realiza el análisis de las variaciones suscitadas en la ejecución de los Unidades Básicas de Presupuestación y Comparación de Resultados Alcanzados con las metas establecidas de acuerdo con los Indicadores de Gestión por el período del 1 de enero al 31 de enero de 2026.

1. Proyecto de Presentaciones de la Orquesta Sinfónica de Yucatán (UBP-12105).

Descripción:

Realizar los conciertos programados de las temporadas XLV enero-junio 2026 y XLVI septiembre-diciembre 2026 de la Orquesta Sinfónica de Yucatán, brindando al público yucateco una opción artística de calidad interpretativa, con la participación de músicos y directores artísticos locales, nacionales y extranjeros. Promover y llevar a cabo las funciones de ópera programadas, conjuntado las diferentes disciplinas artísticas, como la musical y la escénica. Realizar campañas de difusión y promoción de la OSY. Acercar a los estudiantes a una expresión artística de calidad, a través del programa sinfonízate, el cual consiste en la asistencia de dichos estudiantes a los ensayos generales de cada programa de la Orquesta.

Problema específico para atender:

Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán
Indicadores de Resultados al 31 de enero de 2026

Durante el ejercicio 2025, la asistencia promedio por concierto de la Orquesta Sinfónica de Yucatán fue de 340 personas, es decir 74% del aforo máximo del Palacio de la Música debido al cambio de sede de la Orquesta, lo que tuvo un efecto negativo en el aforo, ya que disminuyó la oferta de asientos disponibles.

Objetivo:

La población de 3 años y más del estado de Yucatán presenta acceso amplio a bienes y servicios culturales mediante la realización de los conciertos de la Orquesta Sinfónica de Yucatán.

A continuación, se describe el indicador y la comparación de la meta que se desea alcanzar en el ejercicio 2026 y el resultado obtenido por el período del 1 de enero al 31 de enero de 2026:

Nombre de Indicadores	Meta	Resultado
Promedio de atención por unidad de servicio	350 personas	281 personas

Para llevar a cabo las actividades que fueron programadas por la Orquesta Sinfónica de Yucatán en el año 2026, se erogó la cantidad de \$224,602.03 con el fin de realizar los eventos artísticos y la promoción de los conciertos en los medios electrónicos e impresos. Para tal efecto, se realizaron 3 conciertos presenciales de la temporada XLV enero-junio de la Orquesta Sinfónica de Yucatán y 2 conciertos para estudiantes a través del programa sinfonízate. El promedio de asistencia por concierto es de 281 personas, la meta establecida en el Programa Operativo Anual No. 12105-Proyecto de Presentaciones de la Orquesta Sinfónica de Yucatán, que asciende a 350 personas por evento.

2. Gastos Administrativos del Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán (UBP-12108).

Descripción:

Proporcionar los diferentes servicios que ofrece la Dirección de Administración y Finanzas a las diferentes unidades administrativas del FIGAROSY, con el fin de que aquellas realicen las actividades y operaciones, que les corresponde, tales como mantenimiento y conservación de inmuebles, instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, servicio telefónico, arrendamiento de edificios y locales (bodega) e instalación, reparación, mantenimiento y conservación de bienes informáticos

Objetivo:

Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán
Indicadores de Resultados al 31 de enero de 2026

La entidad realiza una gestión pública austera, eficaz y eficiente para la educación, cultura y deporte pilares del renacimiento mediante el pago de recibos de servicios generales realizados.

A continuación, se describe el indicador y la comparación de la meta que se desea alcanzar en el ejercicio 2026 y el resultado obtenido por el período del 1 de enero al 31 de enero de 2026:

Nombre de Indicadores	Meta	Resultado
Porcentaje de presupuesto ejercido	100 %	6.50%

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de enero de 2026 se ejerció la cantidad de \$75,191.98 que equivale al 6.50% del total de presupuesto aprobado para el FIGAROSY del capítulo 3000 (Servicios Generales).

3. Administración de recursos humanos del Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán (UBP-13936).

Descripción:

Proporcionar y coordinar la capacitación del personal, promover acciones para la integración del personal, con el propósito de otorgar las condiciones necesarias para la operatividad del FIGAROSY.

Problema específico para atender:

El personal administrativo del FIGAROSY debe cumplir con obligaciones en materia legal, fiscal, contabilidad gubernamental, transparencia y rendición de cuentas, nuevos procesos administrativos públicos establecidos por leyes, lineamientos y por las entidades rectoras y fiscalizadoras.

Objetivo:

La entidad realiza una gestión pública austera, eficaz y eficiente para la educación, cultura y deporte pilares del renacimiento mediante personal capacitado para realizar sus funciones.

A continuación, se describe el indicador y la comparación de la meta que se desea alcanzar en el ejercicio 2026 y el resultado obtenido por el período del 1 de enero al 31 de enero de 2026:

Nombre de Indicadores	Meta	Resultado
Porcentaje de presupuesto ejercido	100%	7.68%

Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán
Indicadores de Resultados al 31 de enero de 2026

Durante el período del 1 de enero al 31 de enero de 2026 se ejerció la cantidad de \$4,608.00 que equivale al 7.68% del total de presupuesto aprobado para el FIGAROSY.

4. Administración de recursos financieros y materiales del Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán (UBP-13937).

Descripción:

Proporcionar los recursos materiales y financieros para llevar a cabo la operación y las actividades de las diferentes unidades administrativas del FIGAROSY, tales como la compra de materiales, útiles y equipos menores de oficina y de tecnologías de la información, para poder cumplir en tiempo y forma con las múltiples diligencias y gestiones relacionadas con la Entidad, el pago de intereses y servicios bancarios, auditoría externa, traslado de instrumentos y archivo y contratación de otros servicios. Adicional a lo anterior, proporcionar mobiliario y equipo de oficina, cómputo y bienes artísticos y culturales a las diferentes unidades administrativas del FIGAROSY, con el propósito de otorgar las condiciones necesarias para la operación de la Entidad.

Problema específico para atender:

Las unidades administrativas del FIGAROSY requieren recursos materiales y financieros para llevar a cabo sus actividades con el objeto de cumplir con los fines de la Entidad, como señala el artículo 2 del Decreto número 69 del 19 de enero 2009 en el que se autoriza la creación del Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán, el cual establece que "El FIGAROSY tendrá como fin la administración e inversión de los recursos para la difusión, preservación, impulso y permanencia de la Orquesta Sinfónica de Yucatán".

Objetivo:

La entidad realiza una gestión pública austera, eficaz y eficiente para la educación, cultura y deporte pilares del renacimiento mediante pagos a proveedores para la adquisición de material y contratación de servicios financieros realizados.

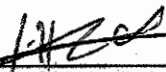
A continuación, se describe el indicador y la comparación de la meta que se desea alcanzar en el ejercicio 2026 y el resultado obtenido por el período del 1 de enero al 31 de enero de 2026:

Nombre de Indicadores	Meta	Resultado
Porcentaje de presupuesto ejercido	100 %	8.04%

**Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán
Indicadores de Resultados al 31 de enero de 2026**

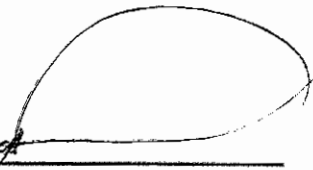
Durante el período del 1 de enero al 31 de enero de 2026 se ejerció la cantidad de \$151,649.14 que equivale el 8.04% del total de presupuesto aprobado para el FIGAROSY de los capítulos 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales) y Adquisición de Activos.

Elaboró



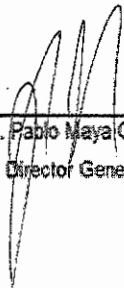
C.P. José Hidalgo Zelina Espinosa
Jefe de Contabilidad

Autorizó



C.P. Manuel Jesús González Cardaña
Director de Administración y Finanzas

Visto Bueno



Lic. Pablo Maya Ortega
Director General